Fabrica de cremas el nevado

Azael Rodríguez Guerrero

Nit: 603 6957-0

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hago constar que la señora **ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 29.118.966 expedida en Cali – Valle del Cauca, laboró en nuestra empresa desde el 25 del mes de mayo del año 2016 hasta el día 15 del mes de febrero del año 2018; quien se desempeñó como "ADMINISTRADORA", en esta misma ciudad, dentro sus responsabilidades están:

Administración de los recursos financieros y contables
Realizar visitas clientes corporativos
Manejo de inventarios y compras
Elaboración de órdenes de producción
Realización de nómina y prestaciones laborales del personal
Elaboración de comprobantes de egresos e informes fiscales diarios
Liquidación de IVA y Retención en la fuente.
Organización y elaboración de estados de P y G mensuales
Presentación de las encuestas anuales, trimestral del DANE
Realización de trámites para el registro sanitario ante el INVIMA y sus
Respectivos procesos en la transformación de la planta de producción.

Hago constar que durante el tiempo que la señora Isabel Cristina Rodríguez, estuvo laborando para nuestra empresa, siempre mostró una conducta de superación, iniciativa propia y mucha responsabilidad, sobresaliendo sus altos valores éticos, así como de honestidad y total respeto, por lo cual no tengo impedimento para recomendarla totalmente.

Como constancia de lo anterior firmo la presente en Cali a los cuatro días del mes de Julio del año 2018.

Atentamente,

AZAEL RODRIGUEZ GUERRERO
Gerente

FABRICA: Calle 13B No. 23C - 34 320 672 4549 - 314 773 5784 Tels:518 8080
cremasyheladoselnevado@hotmail.com
Cali - Colombia

Fabrica de cremas el nevado

Azael Rodríguez Guerrero

Nit: 603 6957-0

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hago constar que la señora **ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadania Nº 29 118 966 expedida en Cali – Valle del Cauca, laboró en nuestra empresa desde el 01 de Enero de 2006 hasta el 01 de Septiembre de 2014; quien se desempeñó como "ADMINISTRADORA", dentro de sus funciones:

Administración de los recursos financieros y contables

Manejo de inventarios y compras

Elaboración de órdenes de producción

Realización de nóminas y prestaciones laborales del personal

Elaboración de comprobantes de egresos e informes fiscales diarios

Liquidación de IVA y Retención en la fuente.

Organización y elaboración de estados de P y G mensuales

Presentación de las encuestas anuales, trimestral del DANE

Realización de trámites para el registro sanitario ante el INVIMA y sus

Respectivos procesos en la transformación de la planta de producción

Elaboración de productos de helados y cremas en producción

Innovación de nuevos productos y sabores de cremas y helados

Hago constar que durante el tiempo que la señora Isabel Cristina Rodríguez, estuvo laborando para nuestra empresa, siempre mostró una conducta de superación, iniciativa propia y mucha responsabilidad, por lo cual la recomiendo totalmente.

Como constancia de lo anterior firmo la presente en Cali a los cuatro días del mes de Julio del año 2018.

Atentamente,

AZAEL RODRIGUEZ GUERRERO
Gerente

FABRICA: Calle 13B No. 23C - 34 320 672 4549 - 314 773 5784 Tels:518 8080
cremasyheladoselnevado@hotmail.com
Cali - Colombia

Seiri
LAVANDERÍA

800.226.210-3

Santiago de Cali, 17 de Enero de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que la señora Isabel Cristina Rodriguez Rodriguez identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.118.966 de Cali, se desempeñó en la labor de Auxiliar Administrativo desde Octubre 1 de 2014 hasta Mayo 15 de 2016. Devengando un salario mínimo mensual legal vigente.-

Sus funciones correspondían al manejo administrativo y de documentos del área, como realizar comprobantes de egreso e ingreso, realizar el cuadre diario de ventas, manejo de proveedores y pedidos, digitación de información de prendas, inventarios, ingresos y egresos. Atención a los clientes industriales.

Durante el tiempo de prestación de sus servicios tuvo un buen desempeño y excelente calidad humana.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de Enero del dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

ALEXANDRA ARCINIEGAS

Jefe Administrativa

HOJA No.1 DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES No.03-02-265 DEL 23 DE FEBRERO DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP- NIT No.830.018.957-3, Y ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No.29.118.966; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.320/18 ESAP/FODESEP.

Entre los suscritos a saber **EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No.20.666.027, actuando en calidad de Representante Legal del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-**, entidad mixta, sin ánimo de lucro, de interés social, organizada bajo los principios de la economía solidaria, con NIT No.830.018.957-3, regulada por los artículos 89 y 90 de Ley 30 de 1992 y reglamentada por el Decreto No.2905 de 1994 y sus Estatutos Sociales, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte; y por la otra, **ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 29.118.966, domiciliada y residenciada en la Calle 19 No. 109-36 de Cali – Valle del Cauca, teléfono Celular 3128223136, e-mail isabelcristinarodriguezr@hotmail.com, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado, suscribir de mutuo acuerdo, la presente Acta de Terminación y Liquidación; en los siguientes términos:

1. OBJETO: "LA **CONTRATISTA** se compromete para con el **CONTRATANTE** a realizar capacitaciones y prestar asistencia técnica en el Municipio de Jamundí - Valle del Cauca; en el marco del Contrato Interadministrativo No.320 del 24 de enero de 2018 ESAP/FODESEP."

2. PLAZO: La duración del contrato se pactó en cinco| (5) meses.

Fecha de Inicio: 1 de marzo de 2018	**Fecha de Terminación:** 31 de julio de 2018

3. VALOR: El valor total del contrato se pactó en la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.500.000)** valor que incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: Según certificación expedida el 4 de septiembre de 2018 por la Supervisión del Contrato; la CONTRATISTA cumplió con el objeto del Contrato.

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: El FODESEP efectuó a la **CONTRATISTA** los pagos que se describen a continuación, los que incluyen todos los impuestos y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Valor del Contrato: $ 14.500.000		
No. Pago	**Supervisión Fecha de Certificación**	**Valor Pagado**
1	12 de abril de 2018	$ 2.900.000
2	11 de mayo de 2018	$ 2.900.000
3	18 de junio de 2018	$ 2.900.000
4	9 de julio de 2018	$ 2.900.000
Total Pagado		$ 11.600.000

6. PAGO PENDIENTE: Queda pendiente un último pago, por valor total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000);** valor que incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve; el cual estará sujeto a la suscripción de la presente Acta.

EL NICO

HOJA No.2 DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES No.03-02-265 DEL 23 DE FEBRERO DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP- NIT No.830.018.957-3, Y ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No.29.118.966; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.320/18 ESAP/FODESEP.

7. ECUACIÓN CONTRACTUAL: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del Contrato; y que tan pronto se efectúe el último pago descrito en el numeral 6, se declaran de común acuerdo a paz y salvo por todo concepto.

8. RÉGIMEN TRIBUTARIO: Según el Certificado de Inscripción en el RUT expedido por la DIAN, la **CONTRATISTA** está clasificada en el régimen **SIMPLIFICADO.**

9. GARANTÍA: La **CONTRATISTA** mantuvo vigente la garantía durante la ejecución del Contrato.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 SET. 2018

EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal del FODESEP

ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ
ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Contratista

LORENA ROJAS TRIVIÑO
Supervisión Contrato No. 03-02-265
Coordinadora Técnica Nacional

GLORIA EUGENIA MENDOZA LUNA
Subgerente de Proyectos del FODESEP
Coordinadora General del Contrato No.320/18

C. Copia: Carpeta Contrato No. 03-02-265
Proyectó: Adela Astrid Monroy Omaña / Jurídica Contrato 320/18
Proyecto, Revisó y Aprobó componente Financiero: Carlos Alberto Bernal Castro / Gestor Financiero Contrato 320/18

EN BLANCO

Corfecali
Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali
Nos divertimos haciendo feliz a la gente

Santiago de Cali, enero 20 de 2020

CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI "CORFECALI" NIT: 800.152.075-6

CERTIFICA QUE:

La Señora **ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No 29.118.966 expedida en Cali (V), prestó sus servicios en la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali – CORFECALI, como Analista de Planeación, desde el 26 de octubre de 2018 hasta 31 de julio de 2019, y actualmente presta sus servicios como asistente financiero desde el 1 de agosto de 2019 hasta 31 enero de 2020.

Atentamente,

CORFECALI

DIANA ISABEL ARBONA B
Gestión Humana
CORFECALI